



RESOLUCIÓN No. 470
(10 DE OCTUBRE 2019)

POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA A UNA COMISION A UN FUNCIONARIO DE LA E.S.E CARMEM EMILIA OSPINA, SE RECONOCE Y ORDENA EL PAGO DE VIÁTICOS Y GASTOS DE VIAJE

CONSIDERANDO:

Que se requiere comisionar a la Doctora **LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.220.893, con el fin de asistir a la ciudad de Bogotá a la cita de conciliación de cartera y glosas con la **NUEVA EPS** el día 15 de octubre de 2019. Pernoctado. Quien saldrá de la ciudad de Neiva en el vehículo de placas OWI 619.

Que la Gerencia autorizó a la **Dra. LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.220.893 con el fin de asistir a la ciudad de Bogotá a la cita de conciliación de cartera y glosas con la **NUEVA EPS** el día 15 de octubre de 2019 Pernoctado. Quien saldrá de la ciudad de Neiva en el vehículo de placas OWI 619.

Que el Acuerdo No. 06 del 11 de Septiembre de 2019 de la Junta Directiva, autoriza el reconocimiento y pago de viáticos a los funcionarios que en razón a su oficio deban trasladarse de su sede habitual de trabajo, pernoctada en un 100% y no pernoctada en un 50%.

Que la institución cuenta con los recursos para financiar esta clase de comisión a la Doctora **LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA**, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.075.220.893 y son los contemplados en el presupuesto de la entidad para la vigencia 2019, Rubro de Viáticos, Código Presupuestal 2020203 y Rubro de Gastos de Viaje, Código Presupuestal 2020215, el cual se invertirá de acuerdo con el certificado de Disponibilidad CDP- 2813 del 10 de Octubre de 2019.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Conferir comisión de servicio al siguiente funcionario, para que se traslade de la sede habitual de trabajo por el día y por el objeto que a continuación se señala:

Nombre:	LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
C.C. No.:	1.075.220.893
Cargo:	SUBGERENTE
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días de la Comisión:	(01) 15 DE OCTUBRE 2019
Objetivo de la Comisión:	"CON EL FIN DE ASISTIR A LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LA CITA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA Y GLOSAS CON LA NUEVA EPS EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019. PERNOCTADO. QUIEN SALDRÁ DE LA CIUDAD DE NEIVA EN EL VEHÍCULO DE PLACAS OWI 619. Y DEMAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO.

“Servimos con Excelencia Humana”



ARTICULO SEGUNDO: Asignar los viáticos y gastos de viaje al siguiente funcionario:

Nombre:	LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA
C.C. No.:	1.075.220.893
Cargo:	SUBGERENTE
Lugar de la Comisión:	BOGOTA
No. De Días de la Comisión:	(01) 15 DE OCTUBRE 2019
Objetivo de la Comisión:	"CON EL FIN DE ASISTIR A LA CIUDAD DE BOGOTÁ A LA CITA DE CONCILIACIÓN DE CARTERA Y GLOSAS CON LA NUEVA EPS EL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019. PERNOCTADO. QUIEN SALDRÁ DE LA CIUDAD DE NEIVA EN EL VEHÍCULO DE PLACAS OWI 619. Y DEMAS FUNCIONES INHERENTES A SU CARGO.
No. Días Pernoctados:	(01) 15 DE OCTUBRE 2019
No. Días No Pernoctados:	(0)
Valor a Viaticar:	\$ 313.769
Gastos de Viaje	\$ 300.000

ARTÍCULO TERCERO Páguese las siguientes sumas por concepto de viáticos y gastos de viaje:

Nombre	DCP No.	VALOR
LUZ ANGELA NARVAEZ CERQUERA	2813	\$613.769.00

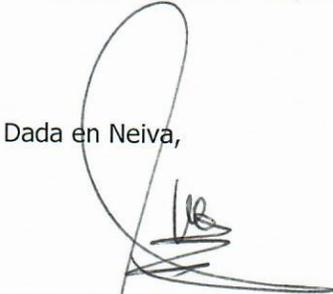
ARTÍCULO CUARTO: Páguese la siguiente suma por concepto de viáticos y gastos de viaje a la funcionaria de conformidad con el **CDP** No. 2813 de 10 de Octubre de 2019, por valor de **SEISCIENTOS TRECE MIL SETECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$ 613.769)**

ARTÍCULO QUINTO: Una vez terminada la presente comisión la funcionaria comisionada deberá legalizar la respectiva comisión dentro de los cinco días siguientes; anexando los respectivos soportes y el Comprobante de Permanencia ante el Área de Tesorería y Presupuesto.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva,


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


ROCIO CORREA LOSADA
Profesional Especializado I Talento Humano

Proyecto: RAFAEL EDUARDO ESCOBAR ANILLO
Profesional Jurídico de Talento Humano.

“Servimos con Excelencia Humana”

«—————»»

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200



Carlos Cartera <cartera.carlos@esecarmenemiliaospina.gov.co>

Programación cita de conciliación ESE CARMEN EMILIA OSPINA

2 mensajes

Julieth Andrea Ayala Roa <julieth.ayala@nuevaeps.com.co>

30 de septiembre de 2019, 16:54

Para: "cartera.carlos@esecarmenemiliaospina.gov.co" <cartera.carlos@esecarmenemiliaospina.gov.co>

CC: Marisol Gonzalez Farias <marisol.gonzalez@nuevaeps.com.co>, Edwar Martinez Muñoz <edwar.martinez@nuevaeps.com.co>, Rocio Mora Diaz <elsa.mora@nuevaeps.com.co>, Esther Lucia Fuentes Dussan <esther.fuentes@nuevaeps.com.co>

Cordial saludo

Señores

ESE CARMEN EMILIA OSPINA

NIT 813005265

Asunto : **Programación Cita Conciliación Administrativa de Cartera y Glosas Nueva EPS**

Con el fin de realizar el proceso de conciliación de cartera entre las partes, agradecemos el diligenciamiento y envío oportuno del formato 004 con la relación a las facturas radicadas ante la Nueva EPS.

Por lo anterior nos permitimos invitarlos a conciliar:

Día: 15 de octubre de 2019

Hora: 08:00 am a 12:30 pm

Dirección: Cra. 85 K No 46 A – 66 de la ciudad de Bogotá

El representante legal debe traer acta de nombramiento de junta o de presidente de junta; si es apoderado debe tener facultades para conciliar y que en el poder este facultado para tomar decisiones respecto de la negociación de glosa. Adicionalmente traer copia de cámara de comercio, Rut, copia de cedula del representante legal o apoderado.

Agradecemos confirmar asistencia en el menor tiempo por este mismo medio. Adicionalmente mencionar quien será la persona que va a asistir. En caso de no recibir confirmación se dará como no aceptada por el prestador la cita asignada. Se requiere puntualidad.

Cordialmente

Julieth Ayala RoaAUXILIAR DE AUDITORIA ADMINISTRATIVA - GERENCIA GESTION A
PRESTADORES (091) 4193000 Ext. 10711

Cra. 85 K # 46A - 66, piso 4, ala sur

Bogotá D.C. - Colombia

nueva
eps

2 archivos adjuntos **ESE CARMEN EMILIA OSPINA 15-10-19.pdf**
596K **FORMATO 004 PRESTADORES.xlsx**
67K

Carlos Cartera <cartera.carlos@esecarmenemiliaospina.gov.co>

Para: Julieth Andrea Ayala Roa <julieth.ayala@nuevaeps.com.co>

CC: Marisol Gonzalez Farias <marisol.gonzalez@nuevaeps.com.co>, Edwar Martinez Muñoz

<edwar.martinez@nuevaeps.com.co>, Rocio Mora Diaz <elsa.mora@nuevaeps.com.co>, Esther Lucia Fuentes Dussan

<esther.fuentes@nuevaeps.com.co>, Jainover nuñez osorio <jainover.4@gmail.com>,
cartera.jainover@esecarmenemiliaospina.gov.co, rugaso69@yahoo.es

1 de octubre de 2019, 08:42

Buen día.

En respuesta a su solicitud adjunto envió formato 04 para iniciar proceso de conciliación de cartera entre las partes

Atento a sus comentarios

CARLOS MARIO CONDE ALDANA
Profesional Universitario - Cuentas Medicas
E.S.E Carmen Emilia Ospina

[Texto citado oculto]

 **nueva eps 1-10-2019.xlsx**
5719K